



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

3535



LA PLATA,

2 DIC. 1999



VISTO, el expediente n° 2211-264.185/99, en cuyas actuaciones el Servicio Penitenciario Bonaerense solicita Bajas a su pedido de cinco agentes, y que en su reemplazo se designe a igual cantidad de ciudadanos en el grado vacante de Guardia - Escalafón General - y;

CONSIDERANDO:

ok
M

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario, requiere que se dicten las bajas referidas, acorde constancia obrante a Fs.13 Fte., proponiendo las designaciones de los ciudadanos que a continuación se mencionan, según consta a Fs. 14;

Que es procedente acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido en el Art. 122° Inciso a) del Decreto-Ley 9578/80 y Artículo 164° y siguiente del Decreto 342/81;

Que la Asesoría General de Gobierno, no tiene observaciones jurídicas que formular para que se acceda a lo peticionado;

Que la Dirección General del Personal de la Provincia, no tiene motivos para apartarse de lo expuesto;

Que la Dirección Provincial de Institutos Penales dictamina que al haberse cumplido en el caso con todos los recaudos que establece la normativa vigente, puede dictarse el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTICULO 1°: Dispónese las BAJAS a su pedido de los GUARDIAS - Escalafón - General - que a continuación se detallan, en la Jurisdicción 11116 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Art. 122° Inciso a) del Decreto-Ley 9578/80 y Artículo 164° y siguientes del Decreto 342/81, por los motivos expuestos en los considerandos

-III-

[Handwritten signature]

-III-

ANGHEBEN, Eduardo (D.N.I. 22.851.960, Clase 1972), a partir del día 16 de diciembre de 1998.

ARAOZ, Leopoldo Olegario (D.N.I. 25.952.763, Clase 1977), a partir del día 12 de marzo de 1999.

BARBAGELATA, Fabian Alberto (D.N.I. 25.066.015, Clase 1975), a partir del día 30 de mayo de 1998.

GIULIANO, Matias Federico (D.N.I. 20.294.912, Clase 1969), a partir del día 5 de abril de 1999.

MERGUELICHE, Diego Javier (D.N.I. 27.354.991, Clase 1979), a partir del día 24 de marzo 1999.

ARTICULO 2° : Designase en el grado vacante de GUARDIA -Escalafón General -
----- a los ciudadanos que a continuación se mencionan, en la Jurisdicción 11116 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del Decreto-Ley 9578/80 y Artículo 2° del Decreto reglamentario 342/81, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.

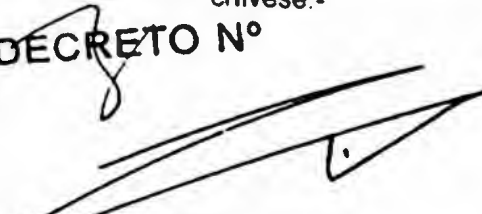
| | | |
|-------------------------------|-------------------|------------|
| BOTTA, Juan Facundo | D.N.I. 27.191.172 | Clase 1979 |
| ECHANDI, Juan Manuel | D.N.I. 23.829.478 | Clase 1974 |
| MACIEL ROJAS, Cristina | D.N.I. 18.708.964 | Clase 1963 |
| PONCE, Guillermo Adrian Jesus | D.N.I. 25.580.368 | Clase 1976 |
| SCHEFFER, Cesar Daniel | D.N.I. 12.772.446 | Clase 1956 |

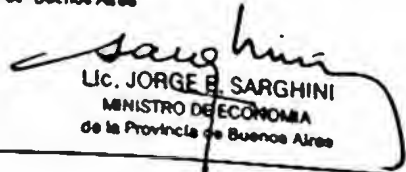
ARTICULO 3° : El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secre-
-----tarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

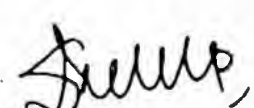
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" y ar-
-----chivese.-

DECRETO N°

3535


Dr. CARLOS ERNESTO SORIA
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. JORGE E. SARGHINI
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
Governador
de la Provincia de Buenos Aires